



INFORME SECRETARIAL. 2020 00231 00. Villavicencio, 17 de agosto de 2022.
Al Despacho las presentes diligencias, para resolver lo pertinente. *Sírvase proveer.*

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO**

Villavicencio, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

1.- Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta la justificación e información brindada por el abogado RAMON HERNANDO JIMENEZ RESTREPO.

2.- Teniendo en cuenta que la diligencia fijada para el cuatro (04) de agosto de la corriente anualidad no se pudo llevar a cabo y a fin de continuar con la presente actuación, este Juzgado **dispone fijar el día TREINTA (30) del mes de NOVIEMBRE a las 2.30 P.M. de la corriente anualidad** para evacuar las etapas fijadas en el artículo 392 del Código General del Proceso.

Por Secretaría procédase a remitir el respectivo link con tres (3) días de antelación a las partes aquí intervinientes y déjense las constancias de rigor.

Prevéngase a las partes sobre las sanciones a que se pueden hacer acreedores en caso de incumplimiento a la evacuación o inasistencia de la audiencia antes descrita.

De otro lado, **se advierte** a todos los intervinientes de este asunto, que de acuerdo con lo establecido en los Acuerdos PCSJA20-11567 del 05 de junio y PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, expedidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por cuenta del virus COVID – 19, **la audiencia señalada podrá adelantarse de manera virtual mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones**, por lo que de ser ese el caso, oportunamente se informará el medio o canal digital a través del cual se surtirá la diligencia.

Notifíquese y cúmplase,

El Juez,



PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

**La presente providencia se notificó por ESTADO
No. 112 del 14 DE OCTUBRE DE 2022.-**

**STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria**